

quentas de el año de mill setecientos y quarenta

y quatro

Memoria de los provechos y gastos que atenido el Lugar
de Audiana este año presente de mill setecientos y quarenta
y quatro siendo Regidores Ynazio Diaz De Sarayo y
Diego Beltran De Cueda es como se sigue
Primera mente nos hasemos Cargo de la taberna
alavala ducientos y cinquenta reales y tres Cantaraxas de vino
de la posada setenta y ocho reales
de la panaderia quinze reales
Y en delas pizas conseqiles en Madina Buente
reales
Y en la renta delas pizas conseqiles siete fanegas
y tres quartas de trigo
Y en del Ganado de mendiabia Buente y sus
pesos de quinze reales
El otro dia de Año Nuevo segasto dos can
nas de vino adies quatro
Y en el dia de los reyes segastandoze asunbos
adies quatro monta catorze reales y quatro maravedis

H

Y en el día de San Sebastián segasto dos cantaras de vino monta beinte reales. Beinte y quatro maravedis.

Y en de entregar pesos y medidas dos reales. Y en quando las obligaciones segasto quatro asumbres a onze quartos monta Cinco reales y seis maravedis.

Y en quando se repartio la acavala segasto ocho asumbres de vino a doce quartos monta onze reales y diez maravedis.

Y en quando se seso el seso del paado segasto dos cantaras de vino monta binte y dos reales medio.

Y en quando andubimos a barbechar segasto tres cantaras de vino de la alcabala quiteria la taberna.

Y en quando andubimos a conponer Caminos y calzadas segasto dos cantaras de vino a doce quartos monta beinte y dos reales y diez maravedis.

Y en quando el día las Nogatibas segasto doce asumbres monta diez y seis reales y trenta y dos maravedis.

Y en quando andubimo a limpiar la fuente segasto diez asumbres a doce quartos monta Carrozete reales y quatro maravedis.

Y en el día de San Donato segasto doce asumbres a doce monta diez y siete reales.

Y en quando la visita del señor alcalde

44
queda en daino veinte reales

Y en quando anduimos a componer el portico dela
Yglesia segasto doze asumbres adoze quartos
monta diez y seis reales y treinta y dos maravedis —
Y en quando andubimos a sembrar la piza Conse
jill segasto dos cantaras de vino adoze quar
tos veinte y dos reales y medio

Y en quando Separtio la alcabala segasto ocho
asumbres adoze quartos monta onze reales y
diez maravedis

Y en quando andubimos a ex suertes de Sepos
Segasto ocho asumbres adoze quartos monta
onze reales y diez maravedis

Y en por pascoas de Resurreccion segasto ocho
asumbres adoze quartos onze reales y diez
maravedis

Y en el dinero dela posada y los veinte reales
de Madina segastaron en los tres tercios de alca
nala y el dinero de los pastores sea emplear en
pagar los reditos treinta ducados y lo restan
te segasto para los cinco reales menos quarto
que tenemos de la provincia para redencion
de censos y la alcavala de la panaderia

Se empleado en ello

Juan Lopez
de heredia de Alachabales

Guannortine, sem d. d. d.
Joseph Fernan Ces. Oleguad
Ignazio Diaz De Lamy —
